



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Carolina Jean López Mills, contra “Steering Air Travel, Sociedad Limitada”, “Girjet Air Lift, Sociedad Limitada”, y “Grupo Gestión Aérea Ejecutiva, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 318 de 2009, se ha acordado citar a “Steering Air Travel, Sociedad Limitada”, “Girjet Air Lift, Sociedad Limitada”, y “Grupo Gestión Aérea Ejecutiva, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de noviembre de 2010, a las nueve horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Steering Air Travel, Sociedad Limitada”, “Girjet Air Lift, Sociedad Limitada”, y “Grupo Gestión Aérea Ejecutiva, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de mayo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/21.760/10)